



Diputación del Común

PARLAMENTO  
DE CANARIAS

DIPUTADO DEL COMÚN

202000004842

30 MAR 2020

REGISTRO DE SALIDA



Ref.: MAFO/Igue  
Nº.: Q19/1041

D. Juan Manuel Pérez Mendoza  
Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA  
en el Ayuntamiento de Santa Lucía  
sepcasantalucia@gmail.com

Estimado señor:

Nuevamente nos ponemos en contacto con usted acerca de su queja, tramitada en esta institución con la referencia del encabezamiento, **Q19/1041**.

Acerca de la misma, le comunicamos que continuamos realizando gestiones con el Ayuntamiento de Santa Lucía, dado que no nos consta haber recibido la información pedida a dicha corporación municipal el pasado mes de enero del corriente. Tan pronto como recibamos contestación, le daremos cuenta de su resultado.

No obstante nuestra gestión, y para su conocimiento, le comunicamos que al amparo de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Continuaremos informándole de los siguientes trámites que se lleven a cabo con respecto a esta queja.

Atentamente,

Santa Cruz de La Palma, 26 de marzo de 2020

Milagros Fuentes González  
Adjunta Segunda del La Diputación del Común